

EL TRABAJO INFANTIL EN LATINOAMÉRICA

PARTE I



*Cátedra Iberoamericana de Prevención de Riesgos Laborales,
Diálogo Social, Relaciones Laborales y Seguridad Social
De la Universidad de Almería.*



Capítulo 1: Alcance y Naturaleza del Trabajo Infantil



Capítulo 1. Alcance y Naturaleza del Trabajo Infantil

1.1.Noción de Trabajo Infantil

El “trabajo infantil” suele ser definido como el trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental (OIT y UIP, 2002; 15). Se refiere al trabajo que:

- es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño, e
- interfiere en su escolarización:
 - privándole de la oportunidad de ir a la escuela;
 - obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o
 - exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado.

En primer lugar, es de gran importancia definir con claridad el término “trabajo infantil”, con el fin de delimitar el campo de actuación del presente estudio. La participación de niños, niñas o adolescentes en una ocupación que no perjudica su desarrollo personal, su salud física o psicológica y que no afecta a su educación es considerada como algo positivo, por lo que se puede afirmar que no todo el trabajo efectuado por menores debe ser clasificado como trabajo infantil. Así, ayudar a los padres en la casa, asistir en un negocio familiar o ganar dinero para gastos personales fuera de las horas de escuela y durante las vacaciones escolares son ejemplos de actividades provechosas para los niños/as en cuestión, ya que contribuyen a su desarrollo y al bienestar de sus familias; les hace obtener habilidades y experiencia, lo que repercutirá en su capacidad productiva durante su edad adulta.

Según la definición del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), se considera trabajo infantil a toda actividad que implica la participación de los niños en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, que les impidan o limiten el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos



negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños¹.

Además de exponer a los menores a diversos riesgos y enfermedades graves, y de afectar a su nivel educativo, el trabajo infantil puede conllevar situaciones dramáticas como la esclavitud, la separación de sus familias y el abandono a muy temprana edad.

Al hablar de “trabajo infantil” es necesario tener en cuenta factores como la edad del niño/a, el tipo y horas de trabajo desempeñado y las condiciones bajo las que se efectúa.

El Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima para trabajar adopta una orientación global con respecto a la abolición efectiva del trabajo infantil, ya que se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños y niñas que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia, y contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo. Además, posibilita un enfoque flexible y progresivo del problema. El Convenio exige a los Estados que lo ratifica el establecimiento de una edad mínima para trabajar. Además, define una serie de edades mínimas que varían según el nivel de desarrollo y según el tipo de trabajo, como sigue:

Cuadro 1.1.

Edades mínimas según el Convenio núm. 138

Edad mínima general	Trabajo ligero	Trabajo peligroso
En general		
No inferior a la edad de escolaridad obligatoria, y en cualquier caso, no inferior a 15 años	13 años	18 años (16 años en determinadas condiciones estrictas)
Allí donde la economía y el sistema educativo estén insuficientemente desarrollados		
No inferior a 14 años para el período inicial	12 años	18 años (16 años en determinadas condiciones estrictas)

Fuente: OIT, Convenio núm.138 sobre la edad mínima para trabajar.

¹ Definición desarrollada por el IPEC en sus documentos oficiales.



1.2. Trabajo que desempeñan los niños/as en Latinoamérica

Con el fin de proteger los derechos de los niños/as, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1989, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que consta de 54 artículos. Según el artículo 32 de dicho tratado internacional:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- (a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- (b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; y
- (c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Sin embargo, a pesar de las normativas internacionales y nacionales, continúa existiendo el trabajo infantil en muchos países.

A pesar de que los niños, niñas y adolescentes trabajadores suelen tener estilos de vida similares y se enfrentan a riesgos y problemas comunes, llevan a cabo una gama muy amplia de tareas y actividades. El objetivo del presente capítulo es ofrecer información que contribuya a entender mejor las diferentes manifestaciones de la explotación económica a la que son sometidos estos menores, y en temas siguientes, sus causas y efectos con el fin de aportar propuestas eficaces y eficientes que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil.

El IPEC desarrolla programas y proyectos para contribuir a la erradicación del trabajo infantil. El siguiente cuadro refleja ciertos trabajos que se pueden incluir dentro de la



definición de “las peores formas de trabajo infantil” para los que existen programas para su abolición según el país:

Cuadro 1.2. Labores de Alto Riesgo Identificadas por IPEC.

Argentina	Ladrilleras, Mercados, Industria del Cuero, Agricultura, Fabricación de Helados.
Bolivia	Minería, Zafra, Construcción, Trabajo Callejero, Agricultura.
Brasil	Hornos de Carbón, Pedreras, Preparación de Sisal, Depósitos de Basura.
Chile	Minería, Agricultura, Trabajo Callejero.
Colombia	Minería, Agricultura.
Ecuador	Floricultura, Banano, Trabajo Callejero, Construcción.
El Salvador	Curiles, Maquila, Pirotecnia, Construcción, Cafetales, Prostitución, Trabajo Callejero, Basura.
Guatemala	Sector de la Cal, Cafetales, Minería, Pirotecnia, Servicio Doméstico, Maquila, Construcción, Transporte, Basura.
Honduras	Industria del Cuero, Panadería, Maquilas, Madereras, Metalurgia, Construcción, Ejército, Industria Fármacos, Industria Química, Industria en general.
México	Cafés y Bares, Talleres Mecánicos, Ladrilleras, Agricultura.
Nicaragua	Cafetales, Banano, Arroz, Tabaco, Algodón, Ganadería, Trabajo Callejero.
Panamá	Trabajo Callejero, Servicio Doméstico, Zafra, Carga.
Paraguay	Trabajo Callejero, Servicios Domésticos.
Perú	Lavaderos de Oro, Ladrilleras, Picapedreros, Camales, Construcción, Metalurgia, Procesamiento Hoja de Coca, Pirotecnia, Basura, Minería.
R. Dominicana	Agricultura, Servicios Domésticos, Basura, Prostitución.
Venezuela	Basura, Trabajo Callejero, Construcción.

Fuente: IPEC, 2003

A continuación, se expondrán los principales trabajos que desempeñan los niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica:

- **Agricultura:**



La agricultura es una de las ocupaciones con más niños y niñas trabajadores. Según la OIT, nueve de cada diez niños que trabajan en el campo lo hacen en la agricultura, actividad que concentra cerca del 70% de los menores empleados.

En esta actividad en general y en la agricultura de subsistencia en particular, los menores trabajan durante largas jornadas, realizan trabajos pesados, utilizan herramientas peligrosas y maquinarias sin protección ni preparación y corren el riesgo de envenenamiento por la manipulación de pesticidas. El gran número de horas que son ocupados en el campo afecta seriamente a su rendimiento educativo, impidiéndoles incluso, acudir a la escuela. Además, estos niños y niñas sufren la violencia y el abuso en lugares de trabajo por parte de los adultos. Por todo ello, cabe destacar que el trabajo desempeñado por niños, niñas y adolescentes en la agricultura es altamente peligroso, por lo que debe ser clasificado dentro de la categoría de “las peores formas de trabajo infantil”, término que se desarrollará ampliamente en el capítulo 3.

Se estima que, en América Latina, alrededor del 70% de los niños/as trabajadores lo hacen en el sector rural. Los riesgos a los que se enfrentan y la situación de explotación que viven estos menores no se diferencia en gran medida por el hecho de trabajar en la agricultura familiar de subsistencia o en la agricultura comercial. (OIT, 2002a; 15-16). De hecho, cabe destacar que un gran número de niños y niñas trabaja en todo tipo de empresas: fincas familiares de pequeña y mediana escala; grandes explotaciones, plantaciones y complejos agroindustriales (OIT-IPEC, 2007a).

Debido a la falta de experiencia y de información sobre los riesgos a los que se enfrentan y a que aún sus cuerpos están creciendo (Vela y Lee, 2001; 11), estos niños y niñas están expuestos/as, a demás de a los accidentes y enfermedades de los trabajadores adultos, a otros tipos de peligros especiales (cuadro 1.3.):

Cuadro 1.3.: Riesgos en la agricultura

Las causas comunes de fallecimiento son:	Las causas más comunes de lesiones no mortales son:
<ul style="list-style-type: none"> • ser atropellado por un vehículo en movimiento; • quedar atrapado por algo que cae, se desploma o es derribado, por ej. un árbol; • caer desde una altura; • contacto con maquinaria; 	<ul style="list-style-type: none"> • cortes y heridas (incluidas lesiones con cuchillos, machetes, etc.); • manipulación, levantamiento o acarreo, • ser golpeado por un objeto en movimiento; • resbalar, tropezar o caer en el



<ul style="list-style-type: none"> • ser golpeado por un objeto que cae o está en movimiento; • contacto con la electricidad; • asfixia (incluso en agua, granos, etc.). 	<p>mismo nivel;</p> <ul style="list-style-type: none"> • contacto con maquinaria; • ser herido por un animal; • ser golpeado por un vehículo en movimiento.
---	--

Fuente: OIT 2002: Trabajo infantil en la agricultura.

Existen ciertos riesgos que no sólo provocan accidentes, sino que afectan gravemente a la salud de los niños y niñas trabajadores en la agricultura, dando lugar a enfermedades de gran importancia, como pueden ser:

- Lesiones músculo-esqueléticas (dolores, luxaciones o distensiones), incluidas: lesiones por esfuerzo repetitivo, vibración.
- Problemas reproductivos, cáncer relacionado con el trabajo o muerte por intoxicación debido a la exposición a plaguicidas y otros agroquímicos.
- Los/as trabajadores/as agrícolas se ven afectados por asma en índices usualmente superiores a los promedios nacionales.
- Los /as trabajadores/as agrícolas están en riesgo de zoonosis (enfermedades de origen animal que afectan a los humanos).
- Pérdida de audición vinculada al trabajo.

El cumplimiento y la reforma de las legislaciones vigentes en cada Estado, así como la aplicación estricta de las leyes sobre salud en el trabajo son de vital importancia para proteger a los menores que trabajan en la agricultura (Wilk, 1993; 284).



- Trabajo doméstico

Muchos niños y niñas trabajan desde edades muy tempranas como empleados domésticos: según datos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) alrededor de 10 millones de menores en todo el mundo. Al ser una actividad “oculta” para la sociedad, ya que trabajan dentro de las viviendas de sus empleadores, no puede ser controlada en la mayoría de los casos.

El trabajo infantil doméstico “abarca a todas las niñas y niños que trabajan en el servicio doméstico que no han cumplido la edad mínima legal de admisión al empleo y a los que superan esa edad pero que son menores de 18 años y trabajan en condiciones peligrosas o de explotación” (Kane, 2004; 16). Estos menores trabajan durante largas jornadas, no disponen de tiempo libre, reciben un salario bajo o ninguna remuneración, están sometidos a duras condiciones de trabajo y son obligados a realizar tareas peligrosas como la manipulación de sustancias tóxicas. La explotación de estos niños/as es debida a lo “invisible” de su labor y a que carecen de protección social y jurídica.

A estos menores de edad se les niega el derecho fundamental de todo niño/a a estudiar; a jugar; a la salud; a ser protegidos de todo tipo de abuso, maltrato físico y mental; a no ser alejados de su familia y amigos y a un alojamiento digno. La mayoría de estos niños y niñas poseen escasa educación, empiezan a trabajar antes de los 11 años y, en muchos casos, reconocen haber sufrido acoso sexual.

En el informe de Save The Children de 2008 sobre la esclavitud infantil doméstica en el mundo, se confirma que la mayoría de la mano de obra infantil utilizada para el servicio doméstico es femenina (Save The Children, 2008; 4-14 y 21), hecho que se observa especialmente en Latinoamérica, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este informe referente al estudio *Esclavos puertas adentro*, analiza los casos de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, y se verifica que el porcentaje de niñas empleadas en el servicio doméstico sobre el total ronda el 83,5% para estos países.



De este estudio cabe señalar que, de entre las características comunes de los niños y niñas latinoamericanos que trabajan en los hogares, destaca el hecho de que al comenzar a trabajar en esta labor a edades muy tempranas, en la mayoría de los casos, antes de cumplir los 11 años, reciben escasa formación educativa. Además, son numerosos los casos de niñas que denuncian haber sufrido acoso o abusos sexuales por parte de los hombres de la casa en la que trabajaban. Respecto a esta última afirmación, el informe hace referencia a los datos de otro estudio centrado en Guatemala, realizado por Human Rights Watch, en el que se muestra que un tercio de la totalidad de las niñas empleadas en los servicios domésticos reconocía haber sufrido algún tipo de acoso sexual, ya sea por parte de los adultos masculinos y niños más fuertes de la casa donde trabajaban, o bien por parte de visitantes u otros trabajadores domésticos.

A pesar de los obstáculos para conocer datos numéricos reales del trabajo infantil doméstico en un mismo momento en la subregión de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, se puede estimar que el trabajo infantil doméstico total de los estos países en el año 2000 comprendía a unos 170.000 mil menores de 18 años, en labores domésticas fuera de su hogar. El informe cita, además, que existían 40.000 niños en Guatemala que tenían entre 5 y 17 años y el 90% eran niñas. En Paraguay había, en el 2000, alrededor de 67.000 menores del mismo margen de edad que realizaban algún tipo de trabajo doméstico no remunerado.

En general, muchos de los niños trabajadores domésticos afirman ser maltratados por sus empleadores, incluyendo ser insultados (33%), tener que comer las sobras (20%), ser golpeados (12%) o abusados sexualmente (5%).

El informe de Save the Children concluye esta parte del estudio en Latinoamérica con algunas cifras:

- En Brasil hay alrededor de 559.000 niños trabajadores domésticos entre 10 y 17 años.



- En El Salvador existen unos 14.200 trabajadores domésticos menores de 19 años, de los cuales, 4.102 son menores de 14 años.
- En Perú existen, aproximadamente, 150.000 niños trabajadores domésticos.
- En Honduras se calcula que existen en torno a 20.764 niños trabajadores domésticos.
- En Nicaragua existen alrededor de 17.694 niños trabajadores domésticos.
- En Costa Rica hay unos 12.498 niños trabajadores domésticos.
- En Panamá existen alrededor de 9.300 niños trabajadores domésticos.

Diversos estudios realizados sobre el trabajo infantil doméstico muestran que la mayoría de los menores son incorporados al servicio doméstico a muy temprana edad, mucho antes de cumplir la edad mínima para trabajar. Muchas familias pobres que viven en el campo, envían a sus hijos con familias conocidas de la ciudad, ante la falta de recursos para mantenerlos. Estas últimas familias se comprometen a facilitar educación, alojamiento y alimentación a estos niños y niñas a cambio de trabajo doméstico. Sin embargo, lo único que reciben en realidad los menores es maltrato y explotación. Un 75 por ciento de estos/as niños/as no sabe leer o escribir; son obligados a trabajar todo el día, sin recibir remuneración alguna; y se alimentan de sobras. En la mayoría de los casos, no duermen en camas, sino en el suelo, y, en el caso de las niñas, pueden sufrir abusos sexuales. La edad de los menores sometidos a semiesclavitud se sitúa entre los 11 y los 14 años y el 75 por ciento son niñas, según Unicef (CEPAL, Naciones Unidas, Unicef, 2009; 10).

- **Explotación sexual comercial**

Miles de niños, niñas y adolescentes son abusados sexualmente por proxenetas y clientes explotadores que se aprovechan de su fragilidad. La vulnerabilidad de estos menores es fruto de una infancia marcada por la violencia familiar, el abuso sexual y la insatisfacción de sus necesidades básicas.



La explotación sexual comercial es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil que, según la OIT, responde a “múltiples causas y su dinámica trasciende el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social específico. No es un fenómeno nuevo ni local, ni exclusivo de uno u otro país”.

Según informes del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado por la OIT, las niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual “sufren un fuerte rechazo social, son estigmatizados y padecen daños psicológicos muchas veces irreversibles. Tienen muy bajos niveles de autoestima y viven un desencuentro con su propio cuerpo, pues han sido tratados como objeto sexual, mercancía y bien de intercambio”.

La OIT considera la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC) como “una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implica un delito por parte de quienes utilizan a estos/as niños/as en el comercio sexual” (OIT-IPEC, 2007b; 28). Por tanto, la ESC se entiende como la utilización de una persona menor de 18 años en actividades sexuales bajo la promesa de retribución económica (en pago o especies), o incluso bajo amenazas (OIT-IPEC Y SENAME, 2007; 5).

A continuación, se enumerarán las modalidades que abarca la ESC, según la OIT:

- actividades sexuales entre un adulto y una persona menor de edad a cambio de un pago para esta última o para terceros (en calles o locales cerrados como burdeles, discotecas u otros);
- la trata con fines de comercio sexual;
- la utilización de personas menores de 18 años en espectáculos sexuales públicos o privados;
- el comercio sexual en el ámbito del turismo y
- la producción, promoción o divulgación y consumo de material pornográfico involucrando a niños, niñas y adolescentes.

Los menores involucrados en la ESC, están expuestos a graves riesgos físicos y psicológicos, como son: baja autoestima; conducta inadaptada; agresividad; depresión;



conducta adictiva -drogadicción, uso excesivo de alcohol-; deserción escolar; embarazos precoces y abortos; enfermedades de transmisión sexual -incluyendo VIH/SIDA-; entre otros (OIT, 2005a).

- **Industria pirotécnica: Trabajo infantil en coheterías.**

Esta labor no está reconocida ni se registra fácilmente en las estadísticas por lo que pasa desapercibida, a pesar de estar considerada como una de las peores formas de trabajo infantil, por el gran peligro que conlleva la utilización de la pólvora para la producción de cohetillos, que supone riesgos tales como la explosión, intoxicación y quemaduras. Además, la producción se lleva a cabo sin las medidas de seguridad e higiene necesarias, en hogares o talleres clandestinos, lo que eleva en gran medida el riesgo de sufrir un accidente.

El IPEC lleva a cabo una importante labor para la erradicación del trabajo infantil en juegos pirotécnicos en Guatemala y El Salvador. Según el Reglamento para las actividades pirotécnicas de Guatemala, se entiende por actividad pirotécnica la “fabricación, almacenaje, comercialización, manejo y transporte de los productos siguientes: cohetillos, bombas triangulares, luces de colores, bombas voladoras, cohetes de vara y demás fuegos artificiales; así como cualquier composición, mezcla química o dispositivo que tenga el propósito de producir un efecto visible o audible por combustión o detonación”. En tal sentido, el trabajo infantil en coheterías está referido a todo trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes, que tenga alguna relación con estas actividades. (IPEC, 2004a).

Un importante elemento a considerar es que es una actividad que se hace en la casa, por lo que las personas no tienen que invertir tiempo en trasladarse, ni dinero en transporte ni en comida. Además, la mano de obra está al alcance y sin pago, como es el caso de los niños y niñas.

El aspecto cultural es un tema importante en éste trabajo, ya que los padres de los niños/as trabajadores/as, creen que deben enseñar a sus hijos a elaborar los cohetes, para que no se pierda la tradición, porque es el trabajo que siempre se ha hecho y se debe seguir haciendo como familia.



En El Salvador, la industria pirotécnica está en auge, lo que ha favorecido a la contratación de menores en labores relacionadas con este sector. A demás, según la IPEC “la producción artesanal de productos pirotécnicos es una práctica de fuerte arraigo cultural”, existiendo municipios en los que la producción de pirotecnia es habitual (IPEC, 2004b). Ello provoca la contratación y la participación de intermediarios, dando lugar a una producción artesanal pirotécnica sostenida por familias pobres de dichos municipios, que ocupan a sus hijos/as en actividades de alto riesgo para su vida en primer lugar, para su salud física en segundo lugar y para su oportunidad de desarrollo en tercer lugar. Desde la mezcla de productos químicos, llenado de cartuchos, colocación de mechas y empaque, muchos niños manipulan la pólvora expuestos a accidentes irreparables.

- Pesca y extracción de moluscos

Los menores de edad que trabajan en la extracción de moluscos se exponen a largas jornadas dentro del fango, lo que afecta negativamente a su integridad física y psicológica, ya que permanecen durante muchas horas sumergidos en los manglares; sufren picaduras de insectos, subdesarrollo físico y malnutrición. Además, muchos de estos niños ingieren estimulantes para soportar el ritmo y la dureza del trabajo, fuman o ingieren ansiolíticos para disminuir su sensibilidad a las picaduras y para ahuyentar a los insectos.

Por otro lado, la pesca es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil debido a la cantidad de riesgos y consecuencias físicas a que se ven expuestos los niños y niñas que se dedican a esta actividad (IPEC, 2007; 8). A continuación se enumerarán algunos de estos peligros:

• Riesgos químicos:

El entorno de trabajo en el que se encuentran los menores está contaminado por solventes, vapores, gases, polvos tóxicos o irritantes, como son: los gases procedentes de las lámparas de kerosén que dañan las mucosas (ojos) o los pulmones y los solventes como el combustible utilizado por los motores de las lanchas que pueden provocar quemaduras.

• Riesgos biológicos:



Estos menores están expuestos a bacterias o virus que pueden ser transmitidos por animales como mosquitos o incubarse en un ambiente contaminado (aguas estancadas) provocándoles enfermedades, tales como: dengue, gastrointestinales y paludismo entre otros.

- **Riesgos físicos:**

Surge por el exceso de calor, quemaduras, ruido, vibración, cambios bruscos de presión, radiación, traumatismos y descargas eléctricas, ejemplo: exposición constante a la luz solar (hasta jornadas de 8 a 12 horas), sumergirse en aguas profundas para buscar ostras y langostas, caminar descalzo entre las raíces y el lodo de los manglares en busca de curiles, ingerir agua contaminada para ubicar caracoles, etc.

- **Riesgos ergonómicos:**

Los menores sufren contracturas musculares, esguinces, fracturas o dolor de espalda provocado por cargar con aperos de pesca, movilizar o arrastrar la embarcación del agua a tierra firme y viceversa o adoptar posturas inadecuadas durante las jornadas de pesca.

- **Minas y canteras**

La minería artesanal es una actividad de la que dependen más de nueve millones de personas en Latinoamérica, gran parte de ellas son menores.

Los niños y niñas que nacen en el seno de familias mineras, aprenden desde edades muy tempranas a soportar la dureza que supone realizar esta labor: sufren las inclemencias de la vida en zonas desérticas, a grandes altitudes o en medio de la selva, donde no tienen acceso a los servicios elementales ni a lugares de recreo y, muchas veces, sin posibilidad de ir a la escuela. Estos menores comienzan ayudando a sus madres en tareas "sencillas" de selección de desmonte minero o bateando en el río durante largas jornadas de trabajo a la intemperie. Más adelante, a partir de los 12 años, pasan a apoyar en la extracción del mineral en los túneles, el transporte a la superficie y su procesamiento, exponiéndose al peligro de explosiones, derrumbes, asfixia, cargas pesadas, y sustancias tóxicas como el mercurio, cianuro, ácidos y otros químicos (Gradjean et al, 1999; 587). Exponerse a estos riesgos a edades tan tempranas, les afecta en mayor medida que a los adultos, ya que los menores son más vulnerables que estos



últimos, tanto psicológica como físicamente, debido a que sus necesidades son mayores, a la inmadurez de su organismo y a que tienen menor resistencia (IPEC).

Según estimaciones de la OIT y estudios realizados por otras instituciones, en Sudamérica existen alrededor de 500 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores en la minería artesanal y más de 135 mil estarían en riesgo de ingresar a esta peligrosa actividad. La principal razón de esta elevada cifra de menores trabajadores en la minería es la pobreza en la que se encuentran sus familias, la limitación en el acceso a servicios de calidad en educación o salud, la falta de alternativas para el uso del tiempo libre, factores culturales y escasas oportunidades de mejora de ingresos. Por todo ello, se puede afirmar que estos niños y niñas son altamente vulnerables, ya que se encuentran inmersos en una cruel situación de exclusión y marginalidad (OIT, 2002b; 33).

La OIT estima que cerca de 50 mil niños y niñas peruanos participan en la extracción del oro, mientras que en Colombia las cifras del Gobierno indican que alrededor de 400 mil estarían trabajando en la explotación de oro, carbón, esmeraldas y arcilla en diferentes regiones del país. Por otro lado, en Bolivia, más de 13 mil niños y niñas están vinculados en la extracción de estaño, zinc y plata y en Ecuador el número de trabajadores infantiles mineros se estima en mil quinientos.

Según diversos estudios de la OIT en diferentes países latinoamericanos, los niños y niñas que trabajan en el sector de la minería presentan “cuadros de desnutrición y retraso en su crecimiento; intoxicación crónica con sustancias utilizadas en el tratamiento de los minerales, deterioro neurológico ocasionado por los mismos agentes, así como otras lesiones y discapacidades originadas por accidentes y por condiciones de trabajo que superan ampliamente la capacidad físicas y la fuerza de los niños” (OIT, 2005b).

- La recolección y segregación informal de residuos

La recolección y segregación informal de residuos en las calles y vertederos es una realidad en casi toda la región latinoamericana. Esta labor se realiza en precarias e insalubres condiciones, afectando a la salud física y psicológica de adultos y, en mayor medida, niños, niñas y adolescentes. Esta cruel situación se da por varios motivos, según la OIT, como son: “el aumento de los niveles de pobreza y desempleo derivados del estancamiento y crisis por los que atraviesan la mayoría de países de la región; los



altos costos que implica la creación de nuevos puestos de trabajo en el mercado formal; y el crecimiento urbano y la segregación espacial de la pobreza en las periferias urbanas” (OIT-IPEC, 2004; 15-29).

Estos menores son considerados parte de la “mano de obra familiar” y por tanto, son obligados a colaborar con sus padres en las tareas de segregado desde muy temprana edad. Existe una fuerte dependencia de los padres con el ingreso procedente del trabajo de sus hijos para la subsistencia del núcleo familiar.

La falta de registros que informen de realidad de los menores que se dedican a la segregación de residuos, debido a lo invisible de este sector, hacen difícil identificar el número de menores trabajadores, las condiciones en las que lo hacen y la situación que les lleva a realizar esta actividad. A demás, muchos niños/as y adolescentes recolectan residuos junto a sus padres por las calles o segregan. Lo anteriormente citado, unido al poco interés de los gobiernos nacionales y locales por reconocer y resolver este problema, hace más difícil la tarea de conocer la realidad de estos niños y niñas.

En general, han sido escasas las iniciativas que se han llevado a cabo en América Latina para erradicar el trabajo infantil relacionado con el manejo de residuos. Sin embargo existen varias experiencias desarrolladas para ordenar las actividades y cambiar las condiciones de trabajo y/o vida de segregadores informales y de sus familias, aunque resulta difícil cuantificar el impacto que los cambios introducidos hayan podido tener sobre el trabajo infantil. Estas iniciativas han sido desarrolladas por parte de gobiernos locales, por organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, e incluso los propios segregadores con apoyo de instituciones de la sociedad civil (ONGs e iglesias).

Cabe destacar que la OIT identifica la ocupación de niños y niñas en la segregación de basura en vertederos como una de las peores formas de trabajo infantil, por la exposición de estos a gran cantidad de riesgos y problemas físicos y psíquicos. Realizan un trabajo cruel, no ven reconocidos sus derechos, son altamente vulnerables frente a los adultos y tienen menores oportunidades de acceso a servicios básicos asociados a la salud, educación o nutrición. Los niños viven en la pobreza más absoluta, sucios durante muchas horas, con poca ropa y, en la mayoría de los casos, descalzos. Muchos pequeños que trabajan en vertederos son expuestos a los peligros de los movimientos de camiones y máquinas, al fuego, a las polvaredas, a gases, a objetos cortantes y



contaminados y a alimentos putrefactos. No sólo se dedican a separar materiales, sino que también cargan peso. Muchos de ellos se encuentran desnutridos y enfermos, sufren de neumonía, anemia, enfermedades, diarreas, dengue, leptopirosis y algunos también plomo y mercurio en la sangre.

La mayoría de estos pequeños no asisten a la escuela, y si lo hacen, tienen problemas de aprendizaje. A demás, son rechazados por sus compañeros de aula e incluso por sus maestros. Otro problema que hay que añadir respecto a la educación es que los padres carecen de medios suficientes para comprar los materiales educativos que precisan en la escuela.

Muchos de estos menores presentan trastornos emocionales: problemas paterno-filiales, problemas de comunicación con agentes externos de apoyo, enuresis nocturna, hiperactividad con déficit de atención, sonambulismo, trastornos por estrés post-traumático y dificultades de aprendizaje. Este tipo de trastornos se ven acentuados sobre todo en los niños/as que además tienen una alta cantidad de plomo en la sangre.

En los vertederos están expuestos también a otros problemas, como el abuso sexual, el embarazo precoz y el uso de drogas. Los niños, se convierten rápidamente en adolescentes y jóvenes. Los adolescentes son frecuentemente padres de uno o dos niños. Al convertirse en padres, generalmente reproducen los mismos patrones de vida y crianza con sus hijos. Emocionalmente inmaduros pero forjados adultos antes de hora, son inestables, ariscos y muchas veces violentos.

Existen experiencias en algunos países latinoamericanos orientadas a erradicar, específicamente, el trabajo infantil vinculado al manejo de residuos.

Los lugares y ciudades donde se realizan y las instituciones que los promueven aparecen en la siguiente tabla:

Cuadro 1.4.: Experiencias de erradicación del trabajo infantil en el manejo de residuos

País	Ciudades y lugares	Promotores
Guatemala	Vertedero de la zona 3, ciudad de Guatemala	Varios: IPEC, Corazón del Servidor, la Casa del Alfarero, Luz Estrella y Verdad, Camino Seguro, Junkabal, etc.
El Salvador	Botadero Camones en Santa Ana	IPEC, ASAPROSAR
Nicaragua	La Chureca/Acahualinca en Managua	IPEC, Alcaldía de Managua, PETI, Pastoral Penitenciaria, IPES, AVANJUNIC
Perú	Carabaillo, Lima	Centro Progreso Social y otros
Brasil	San Bernardo do Campo Olinda Natal Belém Varios	Municipalidad, UNICEF, Polis. Municipalidad, UNICEF, otros Municipalidad, UNICEF, otros Municipalidad, UNICEF, otros Dentro de la campaña Lixo e Cidadania.
Ecuador	Santo Domingo de los Colorados	INNFA, IPEC

Fuente: OIT/IPEC (2004; 30).



Las acciones y proyectos son realizados por gobiernos locales e instituciones de la sociedad civil (ONGs y otros) y algunas instancias de los gobiernos nacionales, con el fin de rescatar de esta situación a los niños segregadores.

- **Construcción y fabricación de ladrillos:**

A pesar de que el número de niños y niñas que trabajan en la construcción es relativamente pequeño – una cifra estimada del 2% del total de la mano de obra infantil – la frecuencia con que se producen lesiones y enfermedades es la más elevada en este sector.

Las investigaciones realizadas por la OIT ponen de manifiesto que más de una de cada tres niñas y uno de cada cuatro niños resultan afectados por lesiones y enfermedades en la industria de la construcción.

En América Latina, la mano de obra infantil es habitual en la construcción. En muchos casos, los trabajadores y su familia viven en el solar en construcción hasta que se terminan completamente las obras, participan en ellas todos los miembros de la familia, salvo los que son muy pequeños que juegan en los alrededores del solar. Como ese trabajo requiere un cierto grado de fuerza y conocimientos técnicos, a los niños trabajadores se los destina principalmente a actividades e industrias relacionadas con la construcción, como la mezcla del cemento, la colocación de ventanas y tuberías, la pintura, la electrificación y, particularmente, la fabricación de ladrillos.

La fabricación de ladrillos puede ser sumamente perjudicial para la salud del niño porque las condiciones laborales son generalmente insalubres e inseguras. La carga de trabajo excesiva retrasa o deforma el crecimiento y desarrollo físico normal del niño. A menudo esta situación se ve agravada por la desnutrición. La falta de agua potable y el contacto con la arcilla contribuyen a la propagación de infecciones.

La naturaleza aburrida y repetitiva del trabajo también tiene un impacto negativo en el desarrollo normal de esos niños.

En América Latina, el sector de la fabricación de ladrillos se concentra principalmente alrededor de los suburbios de las grandes ciudades. Los trabajadores son en su mayor parte migrantes de las zonas rurales que tienen pocos estudios u otros conocimientos prácticos. Viven en condiciones pobres, sin los servicios básicos como agua potable y



electricidad. Su nivel de educación llega tan sólo a la enseñanza primaria, y aún así la tasa de abandono escolar es elevada.

Este sector se caracteriza por la ausencia de tecnología y por una escasa inversión en los procesos de producción. En la cadena de producción intervienen múltiples intermediarios: el propietario de la tierra, el arrendador del terreno, el propietario del horno, el transportista y, en la parte inferior de la cadena, el trabajador. La carga principal recae sobre los trabajadores y sus familias, que trabajan durante largas horas por un salario diario que apenas les permite acceder a un mínimo nivel de subsistencia.

La necesidad de cumplir la cuota de producción establecida por el empleador obliga a la familia del trabajador a participar en este trabajo extremadamente duro. Se pueden encontrar a niños de tan sólo cinco o seis años de edad trabajando un promedio de cuatro a seis horas diarias en todas las etapas del proceso de fabricación de ladrillos. Preparar la arcilla y colocarla en moldes requiere un notable esfuerzo, ya que la arcilla tiene una consistencia sólida y es pesada (OIT, 1999; 1-2).

- **Trabajo infantil en mercados: El transporte manual de cargas**

Cada día, en los mercados de América Latina miles de niños y niñas compiten con los adultos en múltiples tareas y jornadas que van desde las cuatro de la mañana hasta las seis de la tarde.

Trabajan con sus familias, generalmente de origen provinciano, quienes tienen un puesto en el mercado o son carretilleros. Tener el mercado y la calle como espacio de socialización, trae grandes riesgos para su integridad física y moral.

De acuerdo a su edad, trabajan descargando mercancía de los camiones; transportándola al puesto de venta; vendiendo alimentos y especias; trasladando las compras de los clientes. Cargan a diario con gran peso, vigilan los puestos, cuidan autos o revenden productos.

Los graves peligros a los que están expuestos los menores de edad que trabajan en la calle, y de manera especial aquellos que trabajan como carretilleros en el transporte de cargas en los diversos mercados mayoristas, forman parte de la preocupante realidad de muchos países latinoamericanos.



Estos peligros (o riesgos) han hecho que se clasifique a este tipo de trabajo como “sumamente peligroso” para los menores de edad, debido al impacto del daño que ocasionan en la salud de estos niños y adolescentes.

Por otro lado, la falta de información acerca de las consecuencias graves en la salud son muchas veces ignorados hasta por los mismos trabajadores de este sector. Esto hace que el peligro sea aún mayor porque al no conocer las consecuencias no hacen nada por evitarlas (CIS, 2003; 2 y 9).

Al analizar la frecuencia con que ocurren los diversos riesgos y el daño que causan a la salud, con la colaboración de los mismos menores trabajadores, se han identificado algunos riesgos principales, entre los que destacan los siguientes:

1. Accidentarse por el desprendimiento de cargas.
2. Posibilidad de afección a los miembros superiores por tensión muscular.
3. Ser golpeado por otras carretas y/ o personas.
4. Enfermarse de las vías respiratorias.
5. Riesgo de ser atropellado o impactado por vehículo de transporte público.
6. Riesgo a sufrir agresión física.
7. Robo carreta.
8. Riesgo a adquirir conductas de baja moral.

1.3. Tipos de relaciones de empleo

Aún en actividades que se engloban dentro del mismo sector, el tipo de relación con las personas que, de una forma u otra, dan trabajo al menor (clientes, empleadores o miembros de la familia), no es la misma. Así pues, en el sector agropecuario que es tan diverso e incluye infinidad de posibilidades, desde las multinacionales hasta la unidad familiar, los niños que trabajan pueden hacerlo de forma permanente, estacional, a destajo, como esclavos o como trabajadores familiares.

En el sector informal, que comprende un amplio espectro de negocios tradicionales, no estructurados, familiares, artesanales y por lo general no registrados; los niños pueden



ser trabajadores asalariados, "aprendices", trabajadores no asalariados sin contrato, empleados domésticos, trabajadores a domicilio o subcontratistas.

En el sector formal, formado por empresas privadas, semipúblicas o públicas de diverso tamaño, puede emplearse a niños como trabajadores permanentes, estacionales o jornaleros, aprendices con o sin contrato, sin olvidar los niños que se encuentran en las instalaciones acompañando a uno de los progenitores y a los que se les pide a veces que colaboren.

Por último, hay sectores al margen de la sociedad que consisten en actividades ilegales o casi ilegales, en los que los niños pueden ser remunerados con una parte de los beneficios o en especie, o tener un "contrato" con un proveedor.

Estas clasificaciones pueden ayudar a evaluar las limitaciones que sufren los niños como consecuencia de su relación de empleo y establecer prioridades de acción en las que se tenga en cuenta la presión que experimentan a causa de su dependencia jurídica o económica. También es importante clasificar y comprender la situación concreta de empleo de los niños para desenmarañar las ficciones jurídicas que suelen aducirse para negar la utilización de mano de obra infantil.

Otra forma de establecer categorías de trabajo infantil es atendiendo a su visibilidad. El hecho de que ese trabajo se oculte detrás de cuatro paredes o se realice a la luz pública, repercute en la posibilidad de localizar a los niños que trabajan. Y el hecho de que trabajen solos o en grupo será un factor determinante en la forma de abordar su situación. En el cuadro que figura a continuación se agrupa a los niños siguiendo ese criterio (IPEC, 2003; 5-7):

Cuadro 1.5.: Situaciones de trabajo infantil

	Visible	Invisible
Concentrado:	<p>El trabajo infantil concentrado y visible concierne a los niños que trabajan en un lugar, son fácilmente observables y cabe la posibilidad de que una persona del exterior hable con ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costureros, sastres, trabajadores metalúrgicos, trabajadores de la madera (y sus ayudantes en talleres con empleados sindicados y no sindicados) • Panaderos, pasteleros, cocineros (y pinches) que preparan comida para transeúntes • Niños que trabajan en pequeños talleres de reparación • Niños que prestan servicios en zonas concurridas, ej. Limpiabotas y niños que lavan vehículos o vigilan automóviles • Niños que ayudan en supermercados, venden, hacen portes, limpian, trabajan de cajeros • Canteros y picadores de bloques en carreteras y obras • Trabajadores en plantaciones (caña de azúcar, café, hortalizas), solos o con familiares • Niños que trabajan en producciones o cosechas familiares para uso doméstico o exportación • Niños que trabajan en la elaboración de productos agrícolas o piscícolas 	<p>Los niños que se encuentran en estas situaciones trabajan juntos o cerca unos de otros pero no pueden ser vistos o son inaccesibles para personas del exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños que hornean ladrillos o trabajan en canteras • Carpinteros, ayudantes y porteadores en obras de construcción • Trabajadores o ayudantes en fábricas de cerámica, vidrio y cristal, productos metálicos, artículos de plástico, joyas, etc. • Trabajadores en fábricas de elaboración de alimentos • Tejedores tradicionales de alfombras y artículos textiles en grupos de familias o pequeños talleres • Niños que fabrican cigarrillos • Trabajadores en fábricas de fósforos, material explosivo y fuegos artificiales • Niños que trabajan en minas de carbón o minerales • Trabajadores en buques-factoría o en flotas o plataformas pesqueras
Dispersado:	<p>Son los niños de los que menos se sabe y más difíciles de localizar y contactar; trabajan en zonas remotas, aisladas e impotentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleados domésticos • Niños que trabajan en industrias familiares, como las de artesanía • Niños que contribuyen a la subsistencia mediante actividades de caza, recogida de frutos y raíces, pesca y agricultura • Niños que se desarrollan en ambientes delictivos y se ven abocados a cometer hurtos, carteristas, contrabandistas, niños explotados en la industria de la droga o la pornografía • Niños explotados sexualmente 	<p>Estos niños trabajan solos y son, o parecen, trabajadores independientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repartidores, mensajeros y recaderos • Niños que prestan servicios o venden artículos en la calle, ej. Limpiabotas o vendedores de flores • Niños que trabajan en hoteles, restaurantes y cafeterías sirviendo a los clientes, lavando los platos y limpiando los locales • Artistas y bailarines que trabajan en una compañía fija o ambulante, hacen espectáculos con camellos o números de circo • Mendigos profesionales • Ayudantes en transportes de larga



	<ul style="list-style-type: none"> • Niños que viven en condiciones de esclavitud o servidumbre • Niños reclutados por grupos armados o que prestan servicios en situaciones de conflicto armado 	<ul style="list-style-type: none"> • distancia (autobuses, buques de vapor para transporte de cargamentos, buques de pasajeros) • Niños que cuidan los campos espantando pájaros, monos y ladrones • Pastores y niños que crían y ordeñan ganado, y recogen forraje
--	--	--

Fuente: IPEC (2003)

1.4. Características del mercado laboral donde están insertos los menores

En Latinoamérica, la mayor parte de los estudios realizados definen una clara relación entre marginalidad social y trabajo infantil, esto nos lleva a uno de los temas más controvertidos como es su incidencia sobre el ingreso familiar.

En las zonas rurales, la pobreza está bastante más extendida que en las ciudades, aunque la fuerte migración y los procesos de urbanización de los años 70 y 80 han originado una masiva presencia de niños trabajadores en las grandes ciudades latinoamericanas.

A pesar de la carencia de estudios fiables, tomando como base las encuestas de hogares, se puede cifrar en 7.6 millones de niños de entre diez y catorce años que trabajan en América Latina. Aunque si incluimos las tareas domésticas, a los menores de diez años y las propias subestimaciones estadísticas, la cifra total de niños/as trabajadores se situaría entre dieciocho y veinte millones.

El crecimiento de la mano de obra infantil se ha debido en parte a la disminución de la llamada "inversión social" así como a factores de precariedad en el empleo y a la pérdida de poder adquisitivo de los salarios reales en la región.

Por otro lado, los menores trabajadores de entre diez y catorce años representan aproximadamente el 4 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA). Otros aspectos significativos son, la mayor participación de niños (60%) que de niñas (40 por ciento) y una mayor presencia en el ámbito rural (55%) que en el urbano (45 por ciento).

Las jornadas de trabajo en la mayoría de los casos son superiores a los límites máximos establecidos en las legislaciones. La media es de 45 horas semanales y aún los que van a la escuela, dedican 35 horas a la semana a diversas ocupaciones laborales.



Los ingresos son también muy bajos, se calcula que el 90% de los niños entre diez y catorce años recibe igual o menos que el salario mínimo, y alrededor del 20% menos de lo que gana un adulto con siete años de escolaridad.

Otro fenómeno creciente y mejor conocido en la región, ha sido la aparición de los que se puede denominar formas extremas o altamente nocivas de trabajo infantil. Los riesgos y perjuicios físicos para estos menores son evidentes: inhalaciones tóxicas, quemaduras, pérdida parcial de vista, mutilaciones, afecciones bronco/pulmonares, reacciones alérgicas, problemas dermatológicos o enfermedades infecto-contagiosas.

Hemos de señalar también, que el ingreso laboral prematuro se asocia a un menor rendimiento escolar y a un mayor nivel de deserción del sistema educacional. Tres de cada cuatro niños que trabajan, abandonan los estudios y en promedio pierden alrededor de dos años de escolaridad en comparación con los niños que se incorporan al trabajo a los dieciocho años. Esto se traduce en pérdidas de ingresos durante la vida laboral y significa hipotecar al menos una quinta parte del ingreso futuro.

Existe un alto grado de desprotección en el grupo de los trabajadores informales en todos los países de la región. Los/as niños/as trabajadores/as tienden a concentrarse en el sector informal de la economía, por lo que muchos de ellos no reciben salario alguno ni poseen seguridad laboral.

La formalidad laboral no garantiza protección, aunque incrementa significativamente la probabilidad de contar con un conjunto de beneficios laborales y sociales. De la evidencia empírica surge un incremento en las situaciones de informalidad laboral y vulnerabilidad en la mayoría de los países latinoamericanos, como así también un incremento de la desprotección laboral y social durante los últimos años (Freije, 2001; 3-9).

1.5.Mercado informal: Actividades que realizan los menores

El “sector informal” es la parte de la economía que incluye las actividades generadoras de ingresos llevadas a cabo por la mayoría de los pobres urbanos. Su trabajo no es “oficial”; no hay ninguna entidad gubernamental o autoridad tributaria que sepa que están trabajando, porque no están oficialmente empleados. En muchos casos, las personas para las que trabajan no están registradas como empleadores. El sector



informal es un término genérico para actividades que van desde las que generan los menores ingresos (ej. recoger y seleccionar basura, limpiar zapatos) hasta empresas más productivas con varios empleados (ej. pesca a pequeña escala, minería, explotación de canteras, actividades agrícolas y comerciales). En las economías urbanas de los países en desarrollo, el “sector formal” absorbe relativamente pocas personas. La mayor parte de la gente tiene que trabajar en actividades del sector informal, que son más precarias y producen menos ingresos (OIT, 2004; 23-25).

Los niños/as trabajadores tienden a concentrarse en el sector informal de la economía. Por algunos trabajos, los niños no reciben ningún pago, sólo algún alimento y un lugar donde dormir. No tienen seguridad laboral, no reciben ningún pago si se lesionan o enferman, y no pueden buscar ninguna protección si son maltratados por su empleador. Y muchos de estos niños trabajan aun cuando las leyes sobre trabajo infantil de su país prohíben que lo hagan. Además, como señala S. L. Bachman, “en la mayoría de países, las leyes limitan el empleo de niños en el sector formal, aunque estas leyes a menudo no son aplicadas con vigor” (Bachman, 2000). Otros factores que minimizan el número de niños que trabajan en lugares de trabajo formales son la presencia de sindicatos de trabajadores adultos y la relativamente alta educación, aptitudes y fortaleza física exigida por la mayoría de empleadores de sector formal”.

Como se ha comentado anteriormente, economía informal abarca un grupo cada vez más numeroso y diverso de empresas y trabajadores tanto rurales como urbanos que operan en el ámbito informal y tienen en común una importante característica: no estar reconocidos ni protegidos dentro de los marcos jurídico y reglamentario. Los trabajadores y empresarios informales se caracterizan por su alto nivel de vulnerabilidad. La economía informal registra con creces el número más elevado de niños trabajadores, afecta a todos los sectores económicos y puede estar estrechamente vinculada a la producción del sector estructurado.

Las microempresas y las pequeñas empresas se caracterizan por tener un entorno de trabajo informal, condiciones poco seguras, mano de obra barata (a veces gratuita) que incluye a los niños, y productividad y beneficios respecto de las inversiones relativamente bajos. Cuando determinadas actividades, por ejemplo, la minería, la pesca y el trabajo de montaje y producción en los hogares, no están reglamentadas ni sujetas a cargas fiscales y no prevén el reconocimiento de una relación de empleo, cabe



considerar que los niños trabajan en la economía informal. La preponderancia del trabajo infantil en la economía informal, que queda fuera del alcance de la mayoría de las instituciones oficiales, en países con todo tipo de niveles de ingresos, es uno de los principales problemas que entorpece su abolición efectiva.

También cabe definir como informales muchos otros aspectos de las vidas de las personas pobres, además de la actividad económica, lo que viene a empeorar, por consiguiente, su situación global de pobreza y vulnerabilidad.

Es posible que esas personas no tengan tierras o derechos de propiedad, no estén inscritas como ciudadanos y no tengan acceso a la protección social oficial, a los recursos jurídicos o, entre otros, a los servicios financieros. Los hogares donde el cabeza de familia es una mujer o un niño son los menos estables. Aunque en el sector informal existen redes de seguridad, a menudo distan mucho de ser adecuadas y son menos fiables en las zonas urbanas que en las rurales. Las familias urbanas tienden a compartir menos bienes con los demás, por lo que dependen más de los puestos de trabajo para obtener sus ingresos. En esas condiciones, el riesgo de que se obligue a los niños a realizar actividades generadoras de ingresos es evidente.

1.5.1. Economía informal urbana: los niños de la calle.

El trabajo infantil existe en casi todas las ciudades grandes y medianas en los países latinoamericanos. Uno de los principales factores es la mayor disponibilidad de niños que necesitan trabajar, debido al engrosamiento de las poblaciones urbanas producido por la migración a las ciudades desde las zonas rurales. El resultado es una pobreza frecuentemente urbana, y muchos de estos niños trabajadores viven en barriadas populares insalubres y trabajan en vecindarios pobres.

Los niños que trabajan en la calle suelen ser vendedores de una vasta variedad de pequeños artículos. Otros desempeñan servicios tales como limpiar zapatos o la mendicidad. Algunos atienden a las necesidades de los turistas, o trabajan en los mercados como porteadores. Algunos niños ganan dinero buscando entre los basurales objetos que puedan vender, como lo hacen muchos adultos, o trabajan en construcción o fabricación de ladrillos. Muchos de estos niños viven en casa con sus familias, pero algunos viven en las calles, con poco o ningún contacto familiar. A menos que vivan



por su cuenta, por lo general los niños no se quedan con lo que han ganado, y el dinero que llevan a casa puede ser esencial para la supervivencia de su familia.

Aunque la economía informal suele describirse como invisible, los niños que trabajan en las calles de las ciudades del mundo son probablemente la cara más visible del trabajo infantil. Realizan diversas actividades, entre ellas, venta de alimentos y de pequeños artículos de consumo, limpieza de calzado, lavado de parabrisas, reparación de neumáticos, recogida de basuras y trapos, mendicidad, transporte de objetos. Deben hacer frente a los peligros que entraña el propio trabajo y, aún más importante, el entorno donde lo realizan, por ejemplo, el tráfico, el humo de los tubos de escape, la exposición a los elementos, la inseguridad, el acoso y la violencia. La economía informal urbana también incluye el trabajo en pequeñas empresas y talleres que prestan, por ejemplo, servicios de carpintería, reparación de automóviles o preparación de alimentos a los habitantes de las ciudades. Los niños pueden formar parte de redes o empresas informales de carácter familiar, o de otro tipo, o bien pueden actuar de forma autónoma. El trabajo en las calles se suele vincular a grupos (especialmente étnicos) excluidos de la sociedad (OIT, 2002b).

El trabajo en la calle también tiene un aspecto relacionado con el género, ya que tienden a realizarlo más niños que niñas, aunque ellas suelen dedicarse más a la prostitución.

Cuadro 1.6.: Características contrastantes entre los sectores urbanos informal y formal

Sector informal	Sector formal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fácil ingreso ▪ Alto grado de recursos propios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingreso restringido ▪ Frecuente dependencia de recursos externos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiedad familiar de la empresa ▪ Operación a pequeña escala 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiedad empresarial (usualmente extranjera) ▪ Gran escala (posibles desechos excesivos/tóxicos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades adquiridas fuera del sistema educativo formal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades formalmente adquiridas, a menudo dependencia de expatriados
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercados competitivos no relacionados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercados protegidos (aranceles, cuotas, licencias)

Fuente: OIT, 1972.



1.6. Referencias bibliográficas

- Bachman, S. L. (2000): “A new economics of child labor: Searching for answers behind the headlines”. *Journal of International Affairs*. Vol. 53, Nº 2.
- CEPAL, Naciones Unidas, Unicef (2009): “Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible”. *Desafíos* (Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio), nº 8, Santiago de Chile.
- Coordinadora Interfederal de Salud (CIS) (2003): *Soluciones prácticas en el trabajo infantil peligroso en el sector transporte manual de menores de 14 a 17 años*. Informe final. Junio.
- Freije, S. (2001): *El empleo Informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gradjean et al (1999): “Methylmercury Neurotoxicity in Amazonian Children Downstream from Gold Mining”. *Environmental Health Perspectives*, Vol. 107, nº 7, pp. 587-591.
- IPEC (2003): *Manual para Inspectores: Combatiendo las peores formas de trabajo infantil*. OIT. San José.
- IPEC (2004a): *Proyecto de Prevención y Erradicación Progresiva del trabajo infantil en coheterías en Guatemala (Fase II)*. OIT.
- IPEC (2004b): *Evaluación Final Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria Pirotécnica de El Salvador*. OIT.
- IPEC (2007): *Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la pesca en El Salvador*. OIT.
- Kane, J. (2004): *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir*. OIT-IPEC. Ginebra.



- OIT (1999): *El trabajo infantil en la construcción y en la fabricación de ladrillos*.
- OIT (2002a): *Cosecha Amarga*. Trabajo Infantil en la Agricultura. Proyecto Desarrollo de estrategias nacionales e internacionales para combatir el trabajo infantil. OIT.
- OIT (2002b): *Un futuro sin trabajo infantil*. Informe global. Conferencia internacional del trabajo 90ª reunión. OIT. Ginebra.
- OIT (2004): *Trabajo infantil: Un manual para estudiantes*. OIT.
- OIT (2005a) Folleto Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes.
- OIT (2005b): Nota de prensa OIT en el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- OIT-IPEC (2004): *Evaluación Temática Regional: Trabajo infantil en la segregación y gestión de residuos sólidos urbanos en América Latina y el Caribe*. OIT. Lima.
- OIT-IPEC (2007a): *Hojas informativas especializadas sobre Trabajo Infantil en la Agricultura*. OIT.
- OIT-IPEC (2007b): *La demanda en la explotación sexual comercial del adolescente: estudio cualitativo en Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú)*. OIT.
- OIT-IPEC Y SENAME (2007): *Tratamiento Jurídico de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*. OIT.
- OIT y UIP (Unión Interparlamentaria) (2002): *Guía práctica para Parlamentarios. Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el convenio 182 de la OIT*. UIP –OIT. Ginebra.
- Save The Children (2008): *Esclavos puertas adentro*. Informe Save The Children.
- Vela Acosta, M. S. y Lee, B. (2001): *Migrant and Seasonal Hired Adolescent Farmworkers: A Plan to Improve Working Conditions*. Marshfield, WI: Marshfield Clinic).



Wilk, V.A. (1993): “Health hazards to children in agriculture”. *American Journal of Industrial Medicine*. Special Issue: Child labor: Health Hazards and Remedies. Vol. 24, issue 3, pp. 283-290.